

D-3 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO OPERADORA DE RECURSOS REFORMA S.A. DE C.V., S.F.P. NIVEL OPERACIONES III VERACRUZ 6 ZONA CENTRO, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2016 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)



Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado		Total Capital Contable
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizado por el órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	
Saldo al 29 de febrero de 2016	1,900.00	15,643.24	704.94	-7,382.42	29,344.46
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES	-	-	-	-	-
Suscripción de certificados de aportación ó acciones	-	75.50	-	-	75.50
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes o pago de dividendos	-	-	-	-	-
Total	1,900.00	15,718.74	704.94	-7,382.42	29,419.96
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	-	-	-	-	-
Utilidad Integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	1,242.22	1,242.22
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	1,242.22	1,242.22
Saldo al 31 de marzo de 2016	1,900.00	15,718.74	704.94	-7,382.42	30,662.17

GERENTE GENERAL

J. Roberto Arvizu García

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Alfredo Cabrera Cano

CONTADOR GENERAL

CP. María Guadalupe Juárez Sánchez

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.
 1 Este renglón se omitirá si el entorno económico es "no inflacionario"
 2 Aplica únicamente para organismos de integración financiera rural.

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".